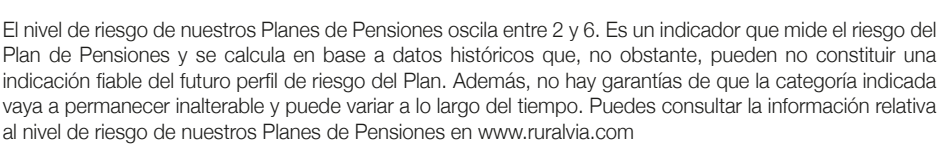


Planes de Pensiones

Tu jubilación empieza aquí



El nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones oscila entre 2 y 6. Es un indicador que mide el riesgo del Plan de Pensiones y se calcula en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del Plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Puedes consultar la información relativa al nivel de riesgo de nuestros Planes de Pensiones en www.ruralvia.com

Alertas de liquidez:

- 66 El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaparamiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- 68 El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

¿Qué son?

Son productos de previsión que te ayudarán a mantener tu nivel de vida el día de mañana, mediante un capital que complementa tu jubilación pública, y que gozan de un excelente tratamiento fiscal.



¿Por qué un Plan de Pensiones?

LA ESPERANZA DE VIDA SUBE

72 años - 1980 -
 83 años - 2018 -

LA NATALIDAD BAJA

2,80* - 1976 -
 1,33* - 2018 -
 *Nacimiento por madre

Desequilibrio en el Sistema Público de Pensiones

Para garantizar la sostenibilidad del sistema, se han puesto en marcha medidas que han provocado una reducción en la tasa de sustitución (porcentaje que supone la pensión pública de jubilación en relación al último sueldo de la etapa laboral).

Según Inverco, la tasa de sustitución pública irá cayendo progresivamente, hasta suponer solo el 27% del último salario en 2050. Esto significaría que quien se jubile en 2050 podría cobrar solo el 27% de su último salario.

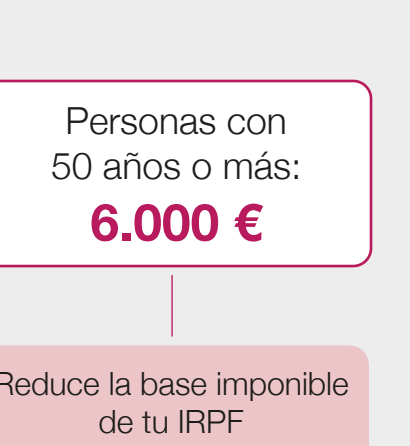
Tasa de sustitución media de las pensiones (%)



Cada vez resulta más conveniente contratar un **Plan de Pensiones** para complementar la pensión pública de la Seguridad Social, y poder así mantener tu nivel de vida tras la jubilación.

Aportaciones

Límite aportación anual: **8.000 €**



Límite fiscal de reducción

Personas con menos de 50 años: **3.500 €**

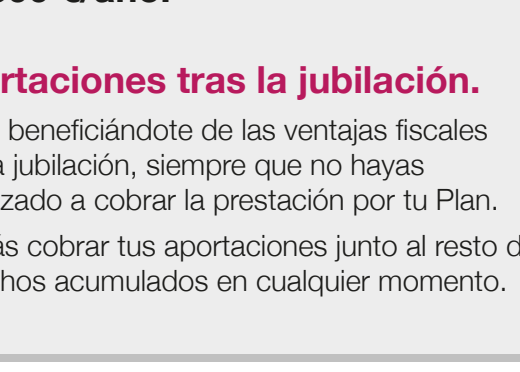
Personas con 50 años o más: **6.000 €**

Reduce la base imponible de tu IRPF hasta un **30%** sobre los rendimientos de trabajo y de actividades económicas

Reduce la base imponible de tu IRPF hasta un **50%** sobre los rendimientos de trabajo y de actividades económicas

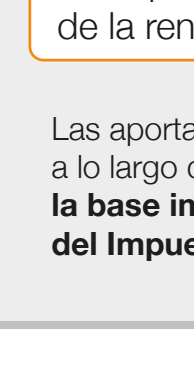
Aportaciones periódicas o extraordinarias Desde **30€**

Sin límites de planes

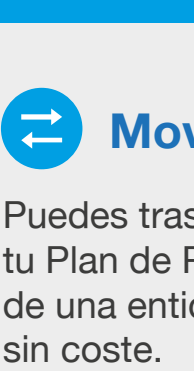


La suma de aportaciones no podrá superar la cantidad anual establecida

Las aportaciones periódicas se pueden realizar de modo mensual, trimestral, semestral o anual y las extraordinarias en cualquier momento, cuando elijas.



Aportaciones a favor del cónyuge: Máximo **2.000 €**. Cónyuge sin rendimientos, o inferiores a **8.500 €/año**.



Aportaciones tras la jubilación. Sigue beneficiándote de las ventajas fiscales tras la jubilación, siempre que no hayas empezado a cobrar la prestación por tu Plan. Podrás cobrar tus aportaciones junto al resto de derechos acumulados en cualquier momento.

Fiscalidad

Excelente tratamiento fiscal

Interesante ahorro fiscal en tu próxima declaración de la renta.

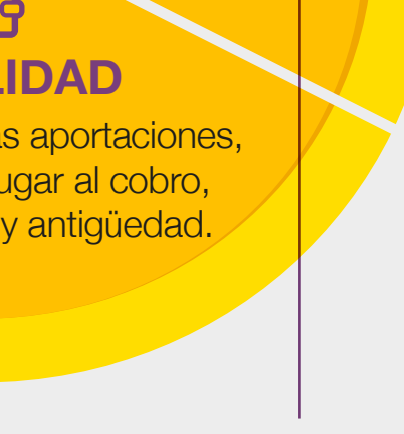
Las aportaciones que realices a lo largo del año, **reducirán la base imponible general del Impuesto de la Renta.**



Otras Ventajas

Movilidad

Puedes traspasar tu Plan de Pensiones de una entidad a otra sin coste.



Responsabilidad

Planes con política de Inversión Socialmente Responsable (ISR)

TRANSPARENCIA | VALORES ÉTICOS | AMPLIA GESTIÓN DEL RIESGO

Prestaciones



- ✓ Fallecimiento
- ✓ Gran invalidez, incapacidad permanente total o absoluta
- ✓ Dependencia
- ✓ Enfermedad grave
- ✓ Desempleo de larga duración
- ✓ Disposición anticipada (A partir del 01/01/2025 para las aportaciones con un mínimo de 10 años)

- 1 Capital:** todo en una sola vez
- 2 Renta:** elige periodicidad e importe
- 3 Mixto:** parte capital, resto renta
- 4 Pagos sin periodicidad regular**

Gama de Planes de Caja Rural

La más completa Gama para ponerle buena cara a tu jubilación. 😎

Llevamos **más de 30 años** gestionando los Planes de **más de 300.000 clientes**, podemos ayudarte a elegir el Plan que mejor se adapta a tus necesidades.

😊 **Gama Tradicional de Planes de Pensiones** Desde las opciones más conservadoras a las más agresivas, pasando por las moderadas.

😊 **Gama de Planes de Pensiones Ciclo de Vida** Planes que distribuyen su inversión a posiciones cada vez más conservadoras según tu fecha esperada de jubilación.

Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe de Planes de Pensiones disponible en www.ruralvia.com
Entidad Gestora de Planes de Pensiones: RGA Rural Pensiones C.I.F. A 78963675. Entidad Depositaria: Banco Cooperativo Español C.I.F. A 79496055. Entidad Promotora de Planes de Pensiones: RGA Rural Vida S.A. C.I.F. A 78229663.

Da el primer paso

Ven a tu oficina de **Caja Rural** y nuestros expertos prepararán la mejor jubilación para ti

Utiliza nuestro Simulador de jubilación

Planifica mejor tu futuro para mantener tu nivel de vida el día de mañana, simulando cuánto cobrarás en tu jubilación.

Entra en **www.cajaruraldenavarra.com** y realiza una simulación ya.

